



## COMUNICADO DE LA DIÓCESIS DE SAN MARCOS

«...La Iglesia está convocada a ser “*abogada de justicia y defensora de los pobres*” ante intolerables desigualdades sociales y económicas, que claman al cielo». (Documentode Aparecida 385)

### INTRODUCCIÓN.

La Diócesis de San Marcos, en el marco de la Cuaresma 2014, y en el contexto del XVI aniversario del testigo de la verdad Monseñor Gerardi, quiere proponer como Iglesia un viraje positivo a la vida de cada persona, es decir, la conversión a tomar conciencia de la obra redentora de Jesucristo y a retomar nuestro Bautismo.

Es de suma urgencia que todos y todas demos ese viraje positivo a nuestra vida, pues ello se reflejará en la búsqueda de alternativas a las apremiantes situaciones que la mayoría de la población está pasando: desnutrición, inseguridad, injusticia, desempleo, explotación laboral, pobreza, extorsiones, entre otras. Y de las vergonzosas actuaciones que un pequeño grupo realiza: corrupción, indiferencia, tráfico de influencias, saqueo de los bienes naturales, irrespeto a la ley, entre muchas otras.

### REALIDADES URGENTES DE ATENDER.

Queremos denunciar y llamar la atención de los órganos del Estado guatemalteco, de la sociedad civil organizada y la población en general, sobre las siguientes realidades que, de no ser atendidas de manera urgente, nos pueden llevar a más situaciones lamentables:

#### 1. *Energía eléctrica.*

En 1996 se privatizó este servicio público, poco tiempo después empezaron a aparecer las inconformidades por los excesivos cobros, sin que se dieran cambios en el consumo, lo que llevo a situaciones de conflicto. Si bien es cierto, han existido mesas de diálogo, estas no han dado el resultado esperado: *encontrar una alternativa de solución en justicia*. Además, la incesante persecución de la que han sido objeto los líderes comunitarios que se han atrevido a alzar la voz en defensa de sus derechos. Han habido momentos fuertes de violencia, llegando a cometerse crímenes que permanecen en la impunidad, amenazas a usuarios y trabajadores; actitudes que en nada ayudan a la construcción de una sociedad en paz. Por si fuera poco, esta situación se agrava ante la actitud de la empresa al cortar el flujo de energía eléctrica, lo que atenta contra el derecho de las personas que pagan su consumo de energía eléctrica, y que contradice la imagen, que desde la empresa y el gobierno, se da a la opinión pública de desarrollo, al negar el servicio eléctrico a varios municipios.

Entendemos que estas acciones son contrarias al desarrollo, pues han generado aún más actos de violencia, desatención en hospitales, agentes de policía teniendo que realizar su trabajo a la luz de las velas, fronteras sin sistema informático, imposibilitando el desarrollo de la actividad comercial. Lo que nos lleva a preguntarnos: *¿dónde está el tan mentado desarrollo y dónde está la calidad que se ofreció al privatizar el servicio de la energía eléctrica?*

Un asunto, entre otros, al que no se le encuentra total explicación es el del cobro del alumbrado público, pues muchas personas pagan más por este concepto que por el consumo domiciliario, incluso donde no existe alumbrado público. El cargo fijo, que ni siquiera la empresa puede explicar, pero que está avalado por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y por ende el gobierno. Otro, es el de los convenios de pago ante abusos de cobro. Lo que nos



lleva a preguntarnos: *¿Cómo pueden mantenerse callados alcaldes, gobernadores y funcionarios públicos ante esta situación de injusticia por parte de la empresa?*

Lamentamos que las instituciones del Estado de la República de Guatemala, quienes deben garantizar este y otros servicios al pueblo, se plieguen de manera tal al interés exclusivamente comercial olvidando que la energía eléctrica es un servicio<sup>1</sup>. Como consecuencia de esta actuación, ahora se tiene una situación de conflictividad entre usuarios, la prestadora de servicios y un gobierno que no cumple con su función de gestionar y administrar el Estado.

«El orden justo de la sociedad y del estado es una tarea principal de la política» y no de la Iglesia. Pero la Iglesia «no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia». (Documento de Aparecida, No. 395)

## 2. *Minería.*

También fue en 1996, cuando se introdujeron cambios a la ley de minería, lo cual se tradujo en que el Ministerio de Energía y Minas, se dedicó a otorgar licencias de reconocimiento, exploración y explotación, de manera casi expedita, con el fin de posicionar al país como una “buena” opción para realizar ese tipo de inversiones. En realidad la política minera está basada en la *imposición* de estos proyectos a la voluntad de la ciudadanía. La respuesta ciudadana fue realizar consultas comunitarias de buena fe, basadas en la Constitución Política de la República, el Código Municipal y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Dicho mecanismo de consulta ha sido rechazado por las mismas estructuras del Estado guatemalteco, bajo el cínico argumento que las consultas son legítimas, legales, pero no vinculantes. Mientras tanto las presiones a las que son sometidas las comunidades para desarrollar proyectos mineros, son cada vez más fuertes. Además tenemos que denunciar, por un lado, el “esfuerzo” realizado por el ejecutivo para que el país sea certificado y considerado como país minero, comparándolo con otras naciones sudamericanas que no comparten con Guatemala ni su tradición histórica y cultural, ni su realidad geográfica, poblacional y económica. Por otro lado, también, denunciaremos la peligrosa suplantación del Estado que ha venido realizando la empresa Montana Exploradora de Guatemala, pues de su obligación de pagar impuestos ha pasado a prestar de manera directa servicios que no le competen, inmiscuyéndose en temas tan delicados como la educación y la salud. Como Diócesis nos asombramos de la desidia del gobierno central, en realizar proyectos en esa zona porque ya los realiza la empresa, lo cual solo deja claro la alianza, el contubernio, entre funcionarios de gobierno y empresa, condenando al altiplano marquense a tener como única opción económica viable la explotación minera.

*¿Cómo aspira el gobierno de la República a que exista un ambiente de paz y concordia en el país, si la voluntad soberana de los pueblos se ignora? ¿Cómo aspiran empresarios y poderes económicos a instalarse, ser productivos y desarrollar una nación si son incapaces de escuchar a las poblaciones afectadas?*

“Era voluntad del Creador que el hombre se pusiera en contacto con la naturaleza como ‘dueño’ y ‘custodio’ inteligente y noble, y no como explotador y destructor”. (RH 15)

<sup>1</sup> Naciones Unidas, en su Resolución N. 65/151, de 2010



### 3. La Crisis de la Roya del café, como ejemplo de la lamentable situación agraria.

El modelo histórico agroexportador, basado en monocultivos, ha convertido la boca-costa de nuestro departamento en una zona altamente vulnerable ante diversas situaciones climatológicas, plagas y enfermedades, crisis económicas, entre otras. Esto va más allá del impacto económico, llegando a afectar profundamente la vida de las personas, sobre todo en aquellas que, para sobrevivir, solo cuentan con su fuerza de trabajo en las fincas cafetaleras o dependen directamente de ellas. Uno de los efectos es que cada día los salarios son más precarios, llegándose a pagar entre Q25.00 y Q40.00 por jornada de trabajo, por supuesto estos montos quedan muy lejos del salario mínimo vigente para el 2013 que era de Q71.40, y mucho más alejados del costo de la canasta básica, que roza los Q3,000.00 al mes<sup>2</sup>. Claro está, los efectos los tiene que soportar la familia mediante una alimentación cada vez más deficiente, que se traduce en hambre y la consecuente desnutrición. Tiene incidencia en el acceso a la educación, la salud, la justicia, entre otras. A esto hay que agregar que el pequeño productor no está recibiendo apoyo técnico y financiero del Estado para que pueda buscar alternativas a la crisis. Por eso es urgente que los organismos del Estado se comprometan en buscar alternativas viables de desarrollo para las áreas rurales.

"Al Estado compete el cuidado y la promoción del bien común de la sociedad" (E.G. 240).

### 4. Campaña electoral sin pausa.

Es inconcebible cómo en un país como el nuestro, donde hay personas que se están muriendo de hambre, los mal llamados *partidos políticos* –porque en realidad son empresas electoreras–, se estén gastando millones de quetzales en ilegales, vacías, aburridas y asqueantes campañas publicitarias con el único afán de mantenerse o llegar al poder para seguir saqueando las arcas del Estado. Condenable, también, es la actuación de actuales funcionarios públicos a todo nivel, que se hacen publicidad con fondos públicos, pues esto va en detrimento de la institucionalidad e incluso de la calidad de las obras que se realizan. Nos preguntamos igualmente: *¿de dónde salen los fondos para esta campaña en aquellos partidos de "oposición"?* *¿Se hacen tratos económicos a cambio de favores políticos?* De ser así, sería funesto para nuestro proceso democrático.

La verdadera política busca el bien común y no el aprovechamiento de los recursos del pueblo ni tampoco la contaminación audiovisual.

### EL LLAMADO QUE HACEMOS.

A la población a que siga manifestándose pacíficamente, evitando la violencia y la tentación del aprovechamiento de la lucha para fines políticos y económicos. A no dejarse engañar por empresas que quieran comprar sus tierras a través de vecinos que son utilizados para este fin. A ser críticos ante la propaganda política, con tantas falsas promesas, ya que los gastos de ahora en publicidad son las facturas que después nos cobrarán cuando estén en los cargos públicos. Al mismo tiempo llamamos a los movimientos y organizaciones sociales a que hagan esfuerzos por la unidad.



Ante las situaciones descritas anteriormente debemos, todas y todos, empeñarnos en buscar soluciones: por eso volvemos a hacer el llamado que la Conferencia Episcopal de Guatemala nos hiciera en su más reciente comunicado a retomar tres deberes fundamentales: **a) El deber de la Solidaridad, b) El deber de la Justicia Social, c) El deber de la Caridad Universal.** Estamos seguros que si todos los hombres y mujeres los retomamos, vamos a poder hacer frente y encontrar soluciones a las apremiantes situaciones que la mayoría de la población está viviendo. Si cada quien los hiciera suyos en su actuación personal, familiar y laboral, vamos a promover una sociedad más justa y en paz.

Considerando lo anterior, **proponemos:**

1. Que se conforme una mesa de diálogo, con representación de todos los sectores involucrados en la problemática de la energía eléctrica. Como punto de partida se debe considerar que la energía eléctrica debe dejar de ser un negocio exclusivamente económico y reconvertirlo en un asunto estratégico de servicio a la nación. En este proceso se debe tener la firme voluntad de respetar y cumplir los acuerdos alcanzados.
2. Para el caso de la minería, el Estado debe convocar para hacer un análisis sobre el modelo de desarrollo que pretende promover, pues los recursos explotados no son retornables. Mientras tanto, exhortamos a las comunidades a seguir en resistencia pacífica para defender sus derechos individuales y colectivos, haciendo uso de los mecanismos que el estado de derecho le otorgan.
3. Que el organismo ejecutivo, ponga especial atención en brindar ayuda adecuada a la población que está sufriendo los impactos de la roya del café. Por supuesto que es necesario buscar alternativas para dinamizar la economía campesina. Que el organismo legislativo retome con carácter de urgencia y de manera seria la *iniciativa de Ley de Desarrollo Rural Integral 40-84*, pues en ella está plasmada la ruta acordada entre varios sectores para sentar las bases del desarrollo que el país necesita.
4. Que el Tribunal Supremo Electoral, responsables de hacer cumplir la ley electoral y de partidos políticos, imponga sanciones ejemplares para poner fin a las arbitrariedades que se están dando. Y que realice una auditoría económica obligatoria a todos los partidos a fin de dar claridad y transparencia al proceso.
5. Pedimos a las autoridades competentes para que busquen la solución inmediata a todas las injusticias que generan estas problemáticas.

“¡Estamos en la misma barca y vamos hacia el mismo puerto!” (E.G. 98-99).  
“No te dejes vencer por el mal, antes bien vence el mal  
a fuerza de hacer el bien” (Rm 12,21).

San Marcos, 5 de Abril de 2014

Pbro. Antonio Calderón Cruz

Administrador Diocesano

